



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS.

JUICIO ELECTORAL

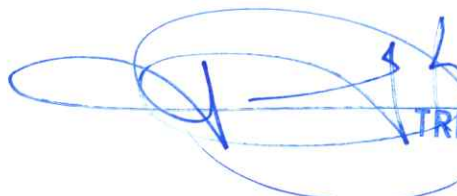
Expediente electoral: TET-JE-061/2026

PARTE ACTORA: Reyna Flor Báez Lozano,
en su carácter de Presidenta del Comité
Directivo Estatal del Partido local Fuerza por
Mexico.

AUTORIDADES RESPONSABLES: Consejo
General del Instituto Tlaxcalteca de
Elecciones.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a tres de julio de dos mil veintiséis.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 61 y 65 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado; 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala; y 43.1, 43.2 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Tlaxcala y en cumplimiento a lo ordenado por **acuerdo de tres de julio** del año en curso, dictado por la **Maestra Claudia Salvador Ángel, Magistrada titular de la Tercera Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las **catorce** horas con **cero** minutos de este día, el suscrito Actuario procedo a notificar el acuerdo antes citado **a la parte actora, autoridad responsable y a toda persona que tenga interés**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este tribunal, anexando copia cotejada del citado acuerdo, constante de una foja. Lo anterior para los efectos legales a que previene el proveído de mérito. **DOY FE.** -----


**TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA**

LIC. LUCIO ZAPATA FLORES.

ACTUARIO.